A C U E R D O Nº 6

Marzo 20 /70

Por medio del cual se concede un auxilio al Asilo de Ancianos de esta ciudad.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 4ª de 1.913, 72 de 1.926, 115 de 1.948, y 29 de 1.963

C O N S I D E R A N D O

a) Que el Asilo de Ancianos de esta ciudad ha venido prestando meritoria labor en beneficio de los ancianos y pobres.

b) Que esta Institución funciona de acuerdo con los auxilios y donaciones particulares y en la actualidad atraviesa por una grave crisis económica, debido a sus pocos recursos, no pudiendo por consiguiente atender a un sinnúmero de inválidos y personas necesitadas.

c) Que es deber de la Corporación velar por el funcionamiento de estas Instituciones de beneficio común y prestarle su colaboración económica hasta donde las circunstancias se lo permitan.

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Auxíliase con la suma de OCHOCIENTOS PESOS ($ 800.oo) m.l.- mensuales, al Asilo de Ancianos de esta ciudad.

ARTICULO SEGUNDO: El presente auxilio tendrá carácter retroactivo al primero de Enero del presente año para efectos fiscales.

ARTICULO TERCERO: Facúltase al Alcalde para hacer los traslados correspondientes y que demanda el cumplimiento del presente.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha 1º de Enero del año en curso.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos setenta.

EMILIO GOMEZ MACHADO.
Vicepresidente.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

C E R T I F I C O : Que el presente Acuerdo sufrió los tres debates reglamentarios en fechas diferentes y en cada uno de ellos fue aprobado.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

Recibi==========

do hoy Marzo 22/70 y a Despacho.

Mario Fernandez Acevedo
Secretario

RECIBIDO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO
15 de abril de 1970
Oficial de Presupuestos Municipales
Gobernación de Antioquia Dirección del Presupuesto

ALCALDIA MUNICIPAL.

Santa Rosa de Osos, Marzo veintidos de mil novecientos setenta.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE:

ALCALDIA MUNICIPAL Santa Rosa de Osos

EL ALCALDE,
FABIO OSORIO ARBELAEZ

EL SECRETARIO,
MARIO FERNANDEZ ACEVEDO

Constancia Secretairal:

En la fecha (Marzo 22/70), día feriado y de concurso, publiquê por bando el anterior acuerdo.

Mario Fernandez Acevedo
Secretario